



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

19 DIC 2018

DECRETO ALC. N° 3345, **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con don Cristian Ignacio Flores Muñoz, por prestación de servicios como Orientador Vecinal en dependencias municipales – DIMAAO, en el marco del Programa "Buin Seguro 2018", dependiente de la Administración Municipal, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 05 de Diciembre de 2018, presentada por don Cristian Ignacio Flores Muñoz, a la prestación de servicios a partir del 05 de Diciembre de 2018.

3.- El Memo N° 431 de fecha 14 de Diciembre de 2018, enviado por el Administrador Municipal, referente a la contratación de personal de reemplazo por la presentación de Renuncia Voluntaria de don Cristian Ignacio Flores Muñoz.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 06 de Diciembre de 2018, al contrato a honorarios suscrito con don **CRISTIAN IGNACIO FLORES MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° : , por prestación de servicios en el Programa Buin Seguro 2018, dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams/cmt



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Administración Municipal
- Recursos Humanos